

IMMANUEL KANT. *Lecciones de Filosofía moral. Mrongovius II*. Traducción, introducción y estudio conclusivo de Alba Jiménez. Salamanca: Ediciones Sígueme (2016), 155 páginas.

Natalia Rodríguez Martín*

Bajo el título *Lecciones de Filosofía moral. Mrongovius II* publica la editorial Sígueme los apuntes de las clases magistrales de Immanuel Kant en el semestre de invierno de 1784-1785, tomados por Kryzstof C. Mrongovius, un entonces joven estudiante polaco que más tarde se convertiría en distinguido lingüista. Las lecciones toman como manual de trabajo la *Philosophia Practica* de Alexander G. Baumgarten y a partir de ella, se van elaborando reflexiones en torno a la moral, la filosofía práctica y la filosofía del derecho. Se trata de un material de gran relevancia, puesto que muestra la constelación de pensamientos que ocupaba a Kant durante la etapa de gestación de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, como la discusión del autor prusiano con el pragmatismo inglés y la tradición clásica. Asimismo, aporta nuevos argumentos para esclarecer la cuestión del lugar de la religión en la moral kantiana.

Poder consultar estas lecciones en una edición bilingüe y acompañadas de una detallada presentación de la obra y un elaborado estudio conclusivo es un privilegio reservado a los hispanohablantes, puesto que estos apuntes sólo han sido publicados íntegramente en alemán como parte de la *Akademieausgabe* de Kant y de forma fragmentaria en lengua inglesa. El motivo de esta ausencia no puede ser la falta de relevancia de la obra, sino quizás la dificultad de trabajar con un texto de difícil traducción y acceso. Por ello hay que reconocer a su traductora y editora, Alba Jiménez, el mérito de haber elaborado una versión cuidadosa en castellano que logra dar claridad al texto original.

Los apuntes de Mrongovius se presentan divididos en introducción, primera parte y una colección de breves excursos agrupados en esta última. La primera parte está dedicada a las cuestiones mencionadas anteriormente, mientras que los excursos se ocupan de temas de la filosofía del derecho kantiana, como la ley

* Estudiante de doctorado, Husserl-Archiv, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, natalia.rodriguez.ma@gmail.com.

en general, la jurisprudencia o la imputación. Así, el abanico de temas tratados por Kant en las lecciones es muy amplio, por lo que es necesario ir adentrándose lentamente en el texto –un texto rico y denso– para poder desentrañar su significado.

En la introducción, Kant pregunta por la posibilidad del conocimiento a priori y, a partir de ello, elabora su clasificación de los distintos modos de conocimiento, separando así la metafísica de la moral (ambas consideradas como parte de la filosofía pura) y recalando el valor práctico de la segunda. La moral está, además, dividida en dos partes: la metafísica de las costumbres, de carácter puro y dedicada a las leyes que rigen la moral a priori, y la *philosophia moralis applicata* o antropología moral, que sería una moral aplicada al hombre, es decir, la parte empírica de la metafísica de las costumbres. Es importante señalar que esta clasificación será retomada en el prólogo a la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, y, al igual que aquí, se hará en diálogo con Wolff y contraponiendo un deber puro, independiente de las inclinaciones y asociado a un imperativo dado por la razón, a la idea wolffiana de un deber marcado por los motivos que dan lugar a la acción.

Este será el primero de muchos paralelismos entre los apuntes de Mrongovius y la *Fundamentación*. No obstante, en las *Lecciones de Filosofía moral* podemos encontrar elementos que en la *Fundamentación* serán pasados por alto, como es la discusión con estoicos y epicúreos. Si bien la *Fundamentación* deja clara la gran importancia de la cuestión de la buena voluntad desde su primera frase: «Ni en el mundo, ni, en general, fuera de él es posible pensar nada que pueda ser considerado bueno sin restricción, excepto una *buena voluntad*»¹; en las lecciones encontramos la huella de una buena voluntad pensada a partir de la discusión sobre la idea de bien supremo, de virtud y de felicidad de la filosofía griega, algo que sin duda ayuda a aclarar este discutido concepto y amplía el mapa de referencias de la *Fundamentación*. En el resto de la introducción, Kant presenta otros conceptos relevantes para su ética, como son los de deber, voluntad, máxima e imperativo. En este contexto, cabe resaltar una primera formulación del imperativo categórico y la relevancia de la idea de obligatoriedad y deber como elementos esenciales del comportamiento moralmente bueno.

En la “Primera parte” de las lecciones, Kant vuelve sobre la cuestión de la obligatoriedad y la pone en correlación con el deber. Así, el deber queda definido como la necesidad de la acción por la obligatoriedad, y ésta como

¹ KANT, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1990), p. 54.

la relación de una ley con una voluntad imperfecta. La obligatoriedad moral es, pues, «necesidad de las acciones conforme a imperativos morales» (p. 65). La constelación aquí presentada será también esencial en la *Fundamentación*, aunque cabe destacar que las lecciones elaboran este tema en discusión con planteamientos pragmatistas de la época. Así, el texto nos permite ver cómo la obligatoriedad moral y el imperativo categórico aparecen en oposición a las reglas de utilidad y a una moral basada en fines asociados a la propia ventaja o al interés. La acción moral, además, se distingue por ser aquella sin equivalente, sin precio, y lo que carece de equivalencia tiene dignidad. De esta manera, Kant opone claramente la noción de dignidad a la de utilidad o beneficio, asociándola más bien a un imperativo sin inclinaciones, que surge de la razón pura y que debe tener una validez universal, tal como repetirá en la *Fundamentación*.

La elaboración del concepto de obligación lleva a Kant a asociar el deber a la coacción, aunque en la moral se trate de una coacción resistible que pone de relieve la libertad humana. Esta temática y las continuas referencias a la ley moral son un puente que lleva a los textos finales, centrados en cuestiones legislativas y su relación con la moral.

El estudio conclusivo de la editora nos ofrece un recorrido por los temas centrales de las lecciones, poniendo en relación su contenido con otras obras de Kant y con sus contemporáneos y aportando a la vez aclaraciones terminológicas. De estas últimas cabe destacar la relevante distinción entre motivos, entendidos como fundamentos objetivos del querer (*Bewegungsgründe*); y motores impulsores, vistos como fundamentos subjetivos del deseo (*Triebfedern*). Estos conceptos opuestos no sólo aparecen en relación a la moral y aquello que la determina, sino que también enlazan con la filosofía del derecho kantiana: la ley debe de estar movida por los motivos, de causa racional y objetiva y valor universal. En este sentido, la editora considera este par de conceptos como hilo conductor de estas lecciones. Con ellos, se abre una constelación de pensamiento que seguirá presente tanto en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* como en la misma *Metafísica de las costumbres*. Las *Lecciones de Filosofía moral* de Kant se revelan, así, no sólo como un material de interés para los estudiosos de Kant, sino que actualizan el pensamiento de este autor cuestionando los criterios de actuación moral de posiciones contemporáneas a su obra dominadas por un pensamiento utilitarista y pragmatista.

Referencias bibliográficas

KANT, IMMANUEL (1990). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Traducción de M. García Morente. Madrid: Espasa-Calpe.



ENDOXA está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional